

Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

"2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin".

PROPUESTA CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE REFORMAN EL PUNTO PRIMERO DE LOS ACUERDOS APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA EN SESIONES DE FECHAS NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VINTIUNO Y TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS, POR EL QUE SE INTEGRAN Y REESTRUCTURAN LAS COMISIONES ORDINARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA

Los que suscribimos Diputadas y Diputados integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, respetuosamente manifestamos que:

Con fundamento en lo establecido en los artículos 31 párrafo segundo, 43 y 45 de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala; 7, 9 fracción III, 10 apartado B fracción V, 63, 66, 68 fracción II, 78 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Estatal; y 35, 36, 37 y 38 del Reglamento Interior del Congreso Local, nos permitimos presentar ante el Pleno de esta Soberanía la Propuesta con Proyecto de Acuerdo por el que se reforman el Punto Primero de los Acuerdos aprobados por esta Soberanía en sesiones de fechas nueve de septiembre de dos mil veintiuno y treinta de agosto de dos mil veintidós, por el que se Integran y Reestructuran las Comisiones Ordinarias para la realización de los trabajos legislativos de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala; bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. El artículo 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, establece que: "las resoluciones del Congreso tendrán el carácter de leyes, decretos o acuerdos...". En ese mismo sentido lo prescribe el artículo 9 fracción

Página 1 de 9



Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

"2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin".

III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, al decir que: "Acuerdo: Toda resolución que, por su naturaleza reglamentaria, no requiera de sanción, promulgación y publicación. Sin embargo, éstos podrán mandarse publicar por el Ejecutivo del Estado.".

- II. La Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en su artículo 78, expresa: "El Pleno del Congreso del Estado constituirá dentro de los primeros quince días de su ejercicio organismos integrados por diputados que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proposiciones, contribuyan a que el Congreso del Estado cumpla sus atribuciones constitucionales y legales. A estos organismos se les denominará comisiones ordinarias y tendrán a su cargo estudiar los expedientes que se les turnen y emitirán los proyectos que legalmente procedan en la forma y términos establecidos por esta Ley. ...; El Pleno en el ámbito de sus exigencias y necesidades, podrá nombrar comisiones especiales y de cortesía. Todas las comisiones ordinarias serán colegiadas y se integrarán por lo menos con tres miembros y procurarán que reflejen la pluralidad del Congreso del Estado. En cada Comisión habrá un presidente y los demás serán vocales salvo las comisiones de cortesía. En ningún caso algún Diputado podrá dejar de formar parte de las comisiones ordinarias del Congreso del Estado."
- III. En este mismo orden de ideas, el artículo 36 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, señala: "Las comisiones ordinarias tendrán la competencia que específicamente, para cada una, se establece en los artículos subsecuentes, sin perjuicio de que conozcan y dictaminen respecto de los asuntos que directamente les asigne el presidente de la Mesa Directiva, el Pleno, la Junta de Coordinación y Concertación Política o la Comisión Permanente."

Página 2 de 9



Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

"2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin".

- IV. De conformidad con el contenido del artículo 63 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, establece: "La Junta de Coordinación y Concertación Política es el órgano colegiado en el que se encuentra expresada la pluralidad del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala. A través de ella se impulsan los entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos necesarios para alcanzar acuerdos que lleven al Pleno a adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden" De igual forma, en el artículo 68, fracción II, de este mismo ordenamiento legal, señala como atribución propia de la Junta de Coordinación y Concertación Política, la de "Promover al Pleno la integración de las comisiones, con el señalamiento de la conformación de sus respectivas presidencias;..."
- V. De conformidad con los preceptos legales antes señalados, las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política acordamos proponer al Pleno de esta Soberanía la debida integración de cada una de las 24 comisiones ordinarias que señalan nuestros ordenamientos legales, que son de manera específica las siguientes:
 - Asuntos Electorales ...
 - Asuntos Municipales...
 - Movilidad, Comunicaciones y Transporte...
 - Asuntos Migratorios...
 - Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes.
 - Juventud y Deporte...
 - Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología...
 - Igualdad de Género y Contra la Trata de Personas. . .

Página 3 de 9



Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

"2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin".

- Finanzas y Fiscalización...
- Fomento Agropecuario y Desarrollo Rural.
- Desarrollo Económico...
- Instructora de Juicio Político, Declaración de Procedencia, Desafuero y Responsabilidad de Munícipes.
- Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología...
- Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos.
- Recursos Hidráulicos...
- Salud...
- Protección Civil, Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social...
- Trabajo, Competitividad, Seguridad Social y Previsión Social...
- Turismo...
- Información Pública y Protección de Datos Personales. . .
- Medio Ambiente y Recursos Naturales. . .
- Desarrollo Humano y Social. . .
- Fomento Artesanal y MIPYMES. . .
- De la Familia y su Desarrollo Integral...

En cada una de las comisiones ordinarias mencionadas existe un la LXIV Legislatura, es decir, se encuentran conformadas por las diez corrientes ideológicas, provenientes del PARTIDO MORENA, PARTIDO DEL TRABAJO, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA, PARTIDO NUEVA ALIANZA TLAXCALA, PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL TLAXCALA, PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO ALIANZA CIUDADANA Y PARTIDO FUERZA POR MÉXICO, que existen al interior de esta Soberanía.

Página 4 de 9



Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

"2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin".

En virtud de lo anteriormente expuesto, y de conformidad con lo estipulado en el artículo 63 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política, sometemos a la consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente propuesta con:

ACUERDO.

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31, párrafo segundo, 43 y 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 7,9 fracción II, 10 apartado B. fracción V, 78 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, por el que se reforman el Punto Primero de los Acuerdos aprobados por esta Soberanía en sesiones de fechas nueve de septiembre de dos mil veintiuno y treinta de agosto de dos mil veintidós, por el que se Integran y Reestructuran las Comisiones Ordinarias para la realización de los trabajos legislativos de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, para quedar como sigue:

PRIMERO. ...

- Asuntos Electorales...
- Asuntos Municipales...
- Movilidad, comunicaciones y transportes...
- ➤ Asuntos Migratorios...
- Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes...
- ➤ Juventud y Deporte...

Página 5 de 9



Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

"2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin".

- Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología...
- Igualdad de Género y Contra la Trata de Personas...
- Finanzas y Fiscalización.
 - Presidente. Dip. Ever Alejandro Campech Avelar
 - Vocal Dip. Jaciel González Herrera
 - Vocal Dip. Bladimir Zainos Flores;
 - Vocal Dip. Miguel Ángel Caballero Yonca;
 - Vocal Dip. Marcela González Castillo;
 - Vocal Dip. Mónica Sánchez Angulo;
 - Vocal Dip. María Guillermina Loaiza Cortero;
 - Vocal Dip. José Gilberto Temoltzin Martínez;
 - Vocal Dip. Reyna Flor Báez Lozano;
 - Vocal Dip. Gabriela Esperanza Brito Jiménez;
 - Vocal Dip. Lorena Ruiz García;
 - Vocal Dip. Miguel Ángel Covarrubias Cervantes;
 - Vocal Dip. Blanca Águila Lima;
 - Vocal Dip. Laura Alejandra Ramírez Ortiz;
- > Fomento Agropecuario y Desarrollo Rural...
- Desarrollo Económico...
- Instructora de Juicio Político, Declaración de Procedencia, Desafuero

Responsabilidad de Munícipes...

- Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología...
- Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos.
 - Presidente. Dip. Reyna Flor Báez Lozano;
 - Vocal Dip. Ever Alejandro Campech Avelar
 - Vocal Dip. Jorge Caballero Román;
 - Vocal Dip. Gabriela Esperanza Brito Jiménez;
 - Vocal Dip. Maribel León Cruz;
 - Vocal Dip. Laura Alejandra Ramírez Ortiz;
 - Vocal Dip. Mónica Sánchez Angulo;





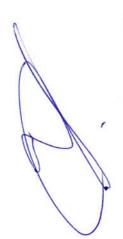
Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

"2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin".

- Vocal Dip. José Gilberto Temoltzin Martínez;
- Vocal Dip. Lenin Calva Pérez;
- Vocal Dip. Juan Manuel Cambrón Soria;
- Vocal Dip. Vicente Morales Pérez;
- Vocal Dip. Diana Torrejón Rodríguez;
- Vocal Dip. Rubén Terán Águila;
- ➤ Recursos Hidráulicos...
- ➤ Salud
- > Protección Civil, Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social...
- Trabajo, Competitividad, Seguridad Social y Previsión Social...
- ➤ Turismo...
- > Información Pública y Protección de Datos Personales...
- ➤ Medio Ambiente y Recursos Naturales...
- ➤ Del Bienestar y Desarrollo Social...
- > Fomento Artesanal y MIPYMES.
 - Presidente. Dip Jaciel González Herrera
 - Vocal Dip. Reyna Flor Báez Lozano
 - Vocal Dip. Lupita Cuamatzi Aguayo;
 - Vocal Dip María Guillermina Loaiza Cortero;
 - Vocal Dip. Mónica Sánchez Angulo;
- ➤ De la Familia y su Desarrollo Integral.

SEGUNDO.	33	ं	•	•
TERCERO.				3
CUARTO				

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.





Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

"2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin".

Así lo acordamos las y los diputados, integrantes de esta Junta de Coordinación y Concertación Política del Congreso del Estado de Tlaxcala.

Dado en el Salón de Comisiones Xicohténcaltl Axayacatzin del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA

Dip. Marcela González Castillo

Presidente de la Junta de Coordinación y Concertación Política y Coordinador

del Grupo Parlamentario de MORENA.

Dip. Miguel Angel Covarrubias Cervantes.

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Dip. Lenin Calva Pérez.

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza Tlaxcala.

Dip. Fabricio Mena/Rodríguez.

Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Revolucionario

Institucional.



Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

"2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin".

Dip. Juan Manuel Cambrón Soria Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución

Democrática

Dip. Jaciel González Herrera

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de

México

Dip Reyna Flor Báez Lozano. Representante del Partido Fuerza por

México.

Dip. Monica Sanchez Angulo.

Representante del Partido Encuentro

Social Tlaxcala.

Dip. José Gilberto Temoltzin Martinez.

Representante del Partido Acción Nacional.

Dip, Laura Alejandra Ramírez Ortiz. Representante del Partido Alianza

Ciudadana.

ÚLTIMA FOJA DEL ACUERDO POR EL QUE SE REFORMAN EL PUNTO PRIMERO DE LOS ACUERDOS APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA EN SESIONES DE FECHAS NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VINTIUNO Y TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS, POR EL QUE SE INTEGRAN Y REESTRUCTURAN LAS COMISIONES ORDINARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE **TLAXCALA**

Página 9 de 9